



## **CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS APLICABLES AL MÁSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:**

Además de lo establecido en el Real Decreto 822/2021 y en las Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Europea del Atlántico, serán de aplicación al Máster en Dirección Estratégica en Tecnología de la Información, los criterios que se relacionan a continuación.

Podrán ser reconocidos hasta un máximo de 9 créditos de los obtenidos en títulos propios y hasta un máximo de 6 por reconocimiento de experiencia laboral y profesional acreditada, la suma de estos dos reconocimientos no podrá ser superior a 9.

En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada observarán, además, los siguientes criterios:

Criterio 1: La acreditación de la experiencia profesional y laboral será reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los resultados de aprendizaje y habilidades propias del título universitario oficial. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Europea del Atlántico, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

Criterio 2: En el presente plan de estudios, la única materia sujeta a reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada es la materia Prácticum. Teniendo en cuenta que esta materia es de 6 créditos, se establece como máximo ese número de créditos de reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada.

Criterio 3: La duración mínima que el estudiante deberá acreditar para solicitar dicho reconocimiento es de 480 horas. El tipo de experiencia profesional que haya tenido el alumno será susceptible de reconocimiento siempre que:

- esta experiencia haya sido adquirida en el desempeño de funciones directivas, de responsabilidad, de toma de decisiones y de supervisión en tareas relacionadas con el sector de las Tecnologías de la Información (TI) tales como: Director Ejecutivo (CEO), Director de Operaciones (COO), Director de Marketing (CMO), Director de Información (CIO), Director Tecnológico (CTO), Director de Datos (CDO), Director de Ciberseguridad (CISO), Gestor de Proyectos TI, Asesor Ejecutivo, Asesor de Operaciones, Asesor Tecnológico, así como otros perfiles afines directamente relacionados con los tópicos del máster.

Y haya obtenido los siguientes resultados de aprendizaje:



- Identificar y analizar el contexto profesional, las necesidades y los recursos disponibles para desempeñar adecuadamente roles de dirección estratégica en el sector de las tecnologías de la información.
- Resolver de forma autónoma problemas relacionados con el desempeño de roles de dirección estratégica en el sector de las tecnologías de la información, con el apoyo de los recursos necesarios y/o de las personas idóneas dentro de la institución.
- Gestionar y planificar adecuadamente, de acuerdo a las necesidades del contexto organizacional, personas y tecnologías.
- Observar, revisar y analizar la propia actuación profesional.
- Adaptarse al sistema de trabajo de la institución, así como asimilar conceptos, procesos y mecanismos de funcionamiento internos de la organización.
- Integrarse a equipos de la organización, trabajando de manera colaborativa.
- Comportarse de acuerdo a las normas sociales, organizacionales, y éticas de la organización y de la profesión.

En definitiva, que cumpla con el resultado de aprendizaje que en el máster se vincula a las Prácticas Externas:

RAC11- Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse a equipos de trabajo diversos en entornos laborales y profesionales, poniendo en práctica los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos.

La Universidad Europea del Atlántico atenderá las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos con arreglo al procedimiento interno [P03/SP09 Reconocimiento y Transferencia de Créditos](#).